

Artículo original

Guía de autocontrol adecuada a las características de las cooperativas no agropecuarias



Self-control guide adapted to the characteristics of non-agricultural cooperatives

Guía de autocontrol adaptado às características das cooperativas não-agrícolas

Vivian Fernández Cruz¹  0000-0003-3271-5177  vivian.fernandez@pri.contraloria.gob.cu

Yanelis Ortuzar Hernández¹  0000-0003-3569-0374  yanelis.ortuzar@pri.contraloria.gob.cu

María de Jesús Ribet Cuadot²  0000-0003-1260-7160  mariadejesus@upr.edu.cu

Nigdalys Figueroa Sierra²  0000-0003-1077-4168  nigdy@upr.edu.cu

¹ Contraloría Provincial de Pinar del Río. Pinar del Río, Cuba.

² Universidad de Pinar del Río "Hermanos Saíz Montes de Oca". Facultad de Ciencias Económicas. Departamento de Contabilidad y Finanzas. Pinar del Río, Cuba.

Recibido: 27/04/2022

Aprobado: 17/10/2022

RESUMEN

En las acciones de control realizadas a las cooperativas no agropecuarias de la provincia de Pinar del Río durante la IX y XI Comprobación Nacional al Control Interno, se identificaron un grupo de situaciones que frenaban el desarrollo y consolidación de las cooperativas no agropecuarias. Dentro de ellas, se encuentra que la guía de autocontrol existente no estaba adecuada a las características de esta nueva forma de gestión, lo que provocó fisuras en la eficiencia y eficacia de su control interno. El objetivo de esta investigación es: Diseñar una Guía de Autocontrol para las cooperativas no agropecuarias en la provincia de Pinar del Río. Para su implementación, se tuvo en cuenta las características y particularidades de la Cooperativa No Agropecuaria Taller de Calzado "Estrella Roja" de Pinar del Río. Como resultado se diseñó la Guía de Autocontrol adecuada a las características de

las cooperativas no agropecuarias, la cual consta de 72 aspectos a verificar, distribuidos en los cinco componentes del control interno de la Guía de Autocontrol utilizada, lo que permitió disponer de una herramienta que fortalecerá el control interno y, por consecuencia, a mejorar su funcionamiento. Asimismo, permitió evaluar las ventajas de su implementación.

Palabras clave: control interno; guía de autocontrol; cooperativas no agropecuarias.

ABSTRACT

In the control actions carried out in non-agricultural cooperatives in the province of Pinar del Río during the IX and XI National Internal Control Verification, a group of situations that hindered the development and consolidation of non-agricultural cooperatives were identified. Among them, it was found that the existing self-control guide was not adequate to the characteristics of this new form of management, which caused cracks in the efficiency and effectiveness of their internal control. The objective of this research is: To design a self-control guide for non-agricultural cooperatives in the province of Pinar del Río. For its implementation, the characteristics and particularities of the Non-Agricultural Cooperative Taller de Calzado "Estrella Roja" of Pinar del Río were taken into account. As a result, the Self-Control Guide to suit the characteristics of non-agricultural cooperatives was designed, which consists of 72 aspects to be verified, distributed in the five components of internal control of the Self-Control Guide used, which allowed having a tool that will strengthen internal control and, consequently, to improve its operation. It also made it possible to evaluate the advantages of its implementation.

Keywords: internal control; self-control guide; non-agricultural cooperatives.

RESUMO

Nas ações de controlo realizadas em cooperativas não agrícolas na província de Pinar del Río durante o IX e XI Controlo Interno Nacional, foi identificado um grupo de situações que impediram o desenvolvimento e consolidação de cooperativas não agrícolas. Entre eles estava o facto de o guia de autocontrolo existente não ter sido adaptado às características desta nova forma de gestão, o que provocou fissuras na eficiência e eficácia do seu controlo interno. O alvo desta investigação é: conceber um guia de autocontrolo para cooperativas não agrícolas na província de Pinar del Río. Para

a sua implementação, foram tidas em conta as características e particularidades da cooperativa não agrícola Taller de Calzado "Estrella Roja" em Pinar del Río. Como resultado, o Guia de Autocontrolo foi concebido para se adequar às características das cooperativas não agrícolas, que consiste em 72 aspectos a verificar, distribuídos nas cinco componentes de controlo interno do Guia de Autocontrolo utilizadas, o que permitiu dispor de uma ferramenta que reforçará o controlo interno e, conseqüentemente, melhorará o seu funcionamento. Também tornou possível avaliar as vantagens da sua implementação.

Palavras-chave: controlo interno; guia de autocontrolo; cooperativas não-agrícolas.

INTRODUCCIÓN

El control interno ha sido históricamente una preocupación de las entidades cubanas, en mayor o menor grado, con diferentes enfoques y terminologías, lo que ha permitido que, al pasar del tiempo, se hayan planteado diferentes concepciones acerca del mismo.

Para Serrano Carrión et al. (2018): El control interno se conoce como el contexto en el que se desenvuelven las organizaciones, como un proceso mediante el cual se asienta el estilo de gestión con el que deberán ser administradas, permiten detectar posibles inconvenientes dentro de los procesos organizacionales, convirtiéndose en una ayuda dentro de la toma de decisiones, garantizando de esta manera un adecuado cumplimiento de los objetivos inicialmente establecidos.

Mendoza Zamora et al. (2018) expresan que: este se ha convertido últimamente en uno de los pilares en las organizaciones empresariales, debido a que permite observar con claridad la eficiencia y la eficacia de las operaciones que realizan las empresas, así como la confiabilidad de los registros y el cumplimiento de las leyes, normas y regulaciones aplicables y aplicadas en los procesos productivos.

Además, que ha sido reconocido como una herramienta para que la dirección de todo tipo de organización obtenga una seguridad razonable para el cumplimiento de sus objetivos institucionales y esté en capacidad de informar sobre su gestión a las personas interesadas en ella.

El sistema de control interno significa todas las políticas y procedimientos (controles internos) adoptados por la administración para asegurar hasta donde sea factible la ordenada y eficiente conducción del negocio, incluyendo la adherencia a las políticas de la administración, la salvaguarda

de archivos, la prevención y detección de fraudes y errores, la exactitud e integridad de los registros contables y la oportuna preparación de la información financiera confiable.

El control interno, entonces, busca promover la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, la calidad de los servicios públicos que presta, cuida y resguarda los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales, en general, contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlos.

El sistema de control interno en Cuba se halla reflejado en los Lineamientos de la política económica y social del Partido y la Revolución, aprobados en el 6to Congreso del Partido Comunista de Cuba. El lineamiento No. 12 expresa: "(...) exigir la actuación ética de las entidades y sus jefes, así como fortalecer su sistema de control interno para lograr los resultados esperados en cuanto al cumplimiento de su plan con eficiencia, orden, disciplina y el acatamiento absoluto de la legalidad" (PCC, 2011). Lo anterior se ha ido actualizando hasta el 8vo Congreso, donde su Lineamiento 5 refiere: "Exigir la actuación ética de los jefes, los trabajadores y las entidades, avanzar en la aplicación de métodos participativos, eficaces e innovadores de dirección que contribuyan a fortalecer el control interno, a prever y limitar los riesgos a una seguridad razonable y adecuada rendición de cuentas. El externo se basará, principalmente, en mecanismos económico-financieros, sin excluir los administrativos" (PCC, 2021).

La Resolución No. 60 Normas del Sistema de Control Interno define el modelo estándar del Sistema de Control Interno a diseñar e implementar. Entre sus particularidades, destaca la integralidad, considera la totalidad de los procesos de gestión, actividades y operaciones, con un enfoque sistémico y participativo de todos los miembros de la organización. Es un modelo flexible y adaptable, responde a las características y condiciones propias de cada escenario, permite la adecuación, armonización y actualización periódica del Sistema de Control Interno para satisfacer sus necesidades con la calidad requerida. Asimismo, reconoce la existencia de limitaciones y riesgos en los procesos, actividades y operaciones originados por errores en interpretaciones de normas legales, en la toma de decisiones por acuerdos entre entidades y al evaluar la relación con su entorno (Contraloría General de la República, 2011).

El propósito básico del control interno es el de promover la operación eficiente de la organización. Está formado por todas las medidas que se toman para suministrar a la administración la seguridad de que todo está funcionando como debe (Fuentes Díaz et al., 2019).

Según los conceptos anteriores, se deduce que el control interno es importante puesto que apoya a la dirección a través del control de las operaciones, verifica que los recursos sean utilizados de manera eficiente. El hecho de que una entidad cuente con un Control Interno adecuado le ayudará a maximizar la utilización de recursos para alcanzar una gestión financiera y administrativa que mejore el desempeño de la empresa (Calle Álvarez et al., 2020).

La implantación de las medidas de control interno y la realización sistemática de los controles y de la aplicación de divisiones para erradicar las deficiencias detectadas deben ser tareas priorizadas de los dirigentes y trabajadores, que redundarán en un incremento de la eficiencia económica y en la calidad y resultado positivo de las actividades desarrolladas por las entidades.

La sociedad cubana se encuentra en un proceso de actualización y reorganización, conocido como actualización del modelo económico cubano, con el objetivo de garantizar un desarrollo sostenido de la economía, junto a un nuevo y necesario ordenamiento jurídico, que debe ser respaldado por un Sistema de Control Interno eficiente, donde la administración juegue un papel más preponderante y oportuno en la custodia y resguardo de las finanzas públicas y de los recursos con que cuenta para cumplir con su encargo estatal y social.

A razón de esto, el país se ha visto inmerso en la constitución y funcionamiento de un nuevo sujeto con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía en la gestión, que cubre los gastos y obligaciones tributarias con sus propios ingresos. Las Cooperativas No Agropecuarias entran en vigor con una nueva normativa jurídica, anteriormente lo hacían mediante el Decreto Ley No. 305 "De las Cooperativas No Agropecuarias" de 2012, derogado por el Decreto Ley No. 366 de 2018 que regulaba este tipo de cooperativa, aunque con "carácter experimental". Actualmente se encuentra vigente el Decreto Ley 47 de 2021, cuyo objetivo es establecer las normas que regulan la constitución, funcionamiento y extinción de cooperativas en sectores no agropecuarios de la economía nacional, en lo sucesivo cooperativas.

En el 8vo Congreso del Partido Comunista de Cuba, la actualización del Modelo propone consolidar y dar continuidad a nuestra Revolución y constituye un complejo proceso integral de diseño e implementación de transformaciones conceptuales y prácticas en los ámbitos económico, legal y social, reconociendo como una de las principales formas de propiedad sobre los medios de producción a la propiedad cooperativa.

Las cooperativas poseen facultades gerenciales propias o externas, las cuales permiten crear condiciones favorables y alcanzar así un nivel óptimo de eficiencia y eficacia, ya que están mejor preparadas para aprovechar las ventajas que les brindan la descentralización e integración de la gestión económica en lo que concierne a las cooperativas agropecuarias (Labrador Machín, 2020).

Estas entidades estarán contribuyendo al desarrollo local desde los territorios en sus aspectos sociales, económicos y ambientales, según la estrategia de desarrollo hasta el 2030, en relación con un crecimiento integrador, sostenible e inteligente que disfrute de altos niveles de empleo, de productividad y de cohesión económica, social y territorial (Acosta Morales, 2020).

En el Decreto Ley 47, se define: La cooperativa es una entidad económica, de carácter empresarial, que se constituye a partir de la asociación voluntaria de personas que aportan dinero, otros bienes y derechos para la satisfacción de necesidades económicas, sociales y culturales de sus socios propietarios, así como del interés social, sustentada en el trabajo de estos y en el ejercicio efectivo de los principios del cooperativismo universalmente reconocidos (Consejo de Estado de la República de Cuba, 2021).

En el país se realiza anualmente el ejercicio de la Comprobación Nacional al Control Interno, donde se priorizan objetivos que responden a programas de gran significación social y económica. Con todo esto, se busca aportar al país respeto a la legalidad, cultura del control, educación económica, disciplina en cuanto al cumplimiento de las normativas y la buena gobernanza, además de validar el Sistema de Control Interno como sistema de gestión en el logro de buenas prácticas en función de la consecución eficiente de los objetivos trazados.

En investigación preliminar, se evidenció que en las acciones de control realizadas a las cooperativas constituidas y funcionando en la provincia durante la IX y XI Comprobación Nacional al Control Interno se identificaron un grupo de situaciones que frenan el desarrollo y consolidación de las cooperativas no agropecuarias, lo que ha demostrado que las mismas poseen una Guía de Autocontrol General, emitida por la Contraloría General de la República, la cual requiere de una adecuación a las características de esta nueva forma de gestión.

De ahí que esta investigación esté dirigida a: Diseñar una Guía de Autocontrol para las cooperativas no agropecuarias en la provincia de Pinar del Río.

MATERIALES Y MÉTODOS

Para la fundamentación teórica de la propuesta se utilizaron métodos teóricos, empíricos y diferentes técnicas para la búsqueda de información.

Dentro de los métodos teóricos: El método histórico-lógico se utiliza para explicar la evolución histórica de la constitución de las cooperativas y el desarrollo del control interno a nivel internacional y en Cuba, así como las leyes generales esenciales del funcionamiento y desarrollo del objeto de estudio.

El método empírico de la observación científica a través de la formulación de entrevistas y el análisis de documentos garantizan la información necesaria. Las entrevistas se realizaron con el propósito de conocer los criterios de especialistas de la Contraloría Provincial en Pinar del Río, los especialistas que atienden fiscalización y control en las cooperativas no agropecuarias, así como sus socios y presidentes. El análisis documental se realizó con la intención de evaluar las regulaciones y normas vigentes sobre control interno, Guía de Autocontrol y legislación asociada a las cooperativas no agropecuarias. Los resultados demostraron el problema científico planteado.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En las acciones de control realizadas a las cooperativas no agropecuarias de la provincia, se identificaron un grupo de situaciones que frenaban el desarrollo y consolidación de estas nuevas formas de gestión, lo que ha demostrado que carecen de un eficiente control interno, ejemplo de ello lo constituyen los resultados obtenidos en el marco de las comprobaciones al control interno IX y XI donde, además de valorar el Sistema de Control Interno, fueron detectadas por parte de los auditores actuantes otras deficiencias que ponen en riesgo su buen funcionamiento.

Atendiendo a lo investigado, se ha podido comprobar que la Guía de Autocontrol, que se aplicaba, constaba de 140 aspectos a evaluar, de los cuales solamente proceden 46 a las Cooperativas No Agropecuarias (33%), lo que es insuficiente para lograr un diagnóstico del funcionamiento del control interno dentro de las mismas. De ahí la necesidad de adecuar la Guía de Autocontrol a esta nueva forma de gestión no estatal, teniendo en cuenta las regulaciones y normas vigentes sobre control interno y la legislación asociada a las cooperativas no agropecuarias, lo que facilita su comprensión y aplicación y constituye un medio y no un fin para lograr la eficiencia, la economía y la eficacia en

sus operaciones. Además, proporciona un control oportuno y eficaz en la actividad económica, así como seguridad razonable en el cumplimiento de sus objetivos, además de auxiliar a los socios en su labor para mejorar los conocimientos y dominio que deben tener sobre su entidad y los pasos a seguir para evaluar el Control Interno y cumplir con el ordenamiento jurídico.

Para el cumplimiento del objetivo, se diseñó la Guía de Autocontrol, ajustada a las características y particularidades de la Cooperativa No Agropecuaria Taller de Calzado "Estrella Roja" de Pinar del Río, que contiene 72 aspectos a verificar, distribuidos en sus cinco componentes. A continuación se muestra una síntesis de los aspectos más significativos que se establecen en cada uno de los cinco componentes del control interno de la Guía de Autocontrol utilizada.

Componente «Ambiente de Control»

- Se conoce por los socios y trabajadores contratados los Estatutos aprobados por la Asamblea General
- Cumplen sus socios con los requisitos establecidos en el Decreto Ley:
 - a. Tener 18 años de edad
 - b. Ser residente permanente en Cuba
 - c. Estar apto para realizar labores productivas o de servicios de las que constituyen su actividad
- Identificados por los socios los valores éticos de la cooperativa
- Se encuentra definido la Asamblea General de Socios, el Presidente, Vicepresidente, la Junta Directiva, en los casos que proceda, el Administrador o Consejo de Administración, según corresponda, así como el secretario y la comisión de control y fiscalización o el socio encargado de estas funciones

Componente «Gestión y Prevención de Riesgos»

- Funciona la Comisión de Control y Fiscalización o el socio a cargo de estas actividades designado por la Asamblea General
- Supervisa el cumplimiento de las disposiciones legales
- Supervisa la utilización de los recursos financieros y materiales de la Cooperativa
- Rinde cuenta periódicamente de su gestión a la Asamblea General
- Que no pertenezcan a ella los miembros del resto de los órganos de dirección y administración

Componente «Actividades de Control»

- Se aplican normas específicas de contabilidad y elaboran sus planes de ingresos y gastos en correspondencia con el nivel de producción y servicios proyectados
- Se determinan y distribuyen las utilidades entre los socios al final del ejercicio fiscal, una vez cumplidos sus compromisos financieros y tributarios y creados los fondos y reservas
- Se consideran como compromisos financieros las obligaciones con el presupuesto del Estado, la amortización del crédito para la adquisición del capital de trabajo inicial y de otros créditos bancarios recibidos, así como los gastos ocasionados en el proceso productivo o de prestación de servicios y cualquier otra obligación pendiente
- Las reglas para la distribución de utilidades se establecen en los estatutos según lo establecido en el Reglamento del Decreto-Ley
- Los precios y tarifas de los productos y servicios que comercializan están determinados de acuerdo con lo establecido por el Ministro de Finanzas y Precios

Componente «Información y Comunicación»

- Determinar los accesos a la información
- El sistema para la gestión de la información logra que la comunicación interna facilite que los trabajadores conozcan y entiendan los principios del cooperativismo
- El administrador o consejo administrativo rinde cuenta al Presidente y a la Asamblea General de Socios sobre el resultado de su desempeño
- La Comisión de Control y Fiscalización o el socio a cargo de estas actividades rinde cuenta periódicamente de su gestión a la Asamblea General de Socios

Componente «Supervisión y Monitoreo»

- Adecuada la Guía de Autocontrol General a las condiciones y características de la cooperativa
- Analizados los resultados de las acciones de control internas y externas en la Asamblea General y elaborado el plan de medidas correspondiente
- El Sistema de Control Interno implementado se corresponde con los principios y características que se refrendan en la Resolución No. 60/2011 de la Contraloría General de la República
- Se realizan autoevaluaciones del Sistema de Control Interno y se deja evidencia documental de sus análisis en la Asamblea General

Como resultado de la implementación de la Guía de Autocontrol en la Cooperativa No Agropecuaria Taller de Calzado "Estrella Roja" de Pinar del Río, se constató que de 72 aspectos a verificar contemplados en la guía propuesta, se cumplen totalmente 67 y se han cumplido parcialmente 5 de ellos, todo lo cual evidenció un paso de avance en su funcionamiento y permitió disponer de una herramienta que fortalecerá su control interno, y que propicia como ventajas:

- A la Comisión de Control y Fiscalización un mayor conocimiento de la legislación aplicable a estas estructuras, conocer las desviaciones en las diferentes actividades que realizan y poder actuar sobre ellas, además, ganará en experiencia en la actividad de control
- Un adecuado tratamiento contable a las operaciones que resulten de su gestión
- Retroalimentar y perfeccionar el Sistema de Control Interno implementado, así como lograr resultados con eficiencia, orden, disciplina y el acatamiento absoluto de la legalidad
- Contar con una herramienta de autoevaluación de control interno lo que contribuirá a fortalecer su funcionamiento, así como conllevará a que tengan un control interno aceptable o razonable

A partir de todo lo anterior se pudo constatar relevantes impactos, tales como:

- Contribuye a reducir los riesgos de pérdidas mediante el reforzamiento del control, al contemplar las debilidades presentes en el control interno
- Se reduce en un 23,5 % la ocurrencia de indisciplinas y presuntos hechos delictivos, lo que permitió la toma oportuna de decisiones

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Acosta Morales, Y. (2020). Cooperativas agropecuarias. Un factor indispensable para la soberanía alimentaria en Cuba. *Deusto Estudios Cooperativos*, (15), 145-163.

<https://doi.org/10.18543/dec-15-2020pp145-163>

Calle Álvarez, G. O., Narváez Zurita, C. I., & Erazo Álvarez, J. C. (2020). Sistema de control interno como herramienta de optimización de los procesos financieros de la empresa Austroseguridad Cía. Ltda. *Dominio de las Ciencias*, 6(1), 429-465.

<https://doi.org/10.23857/dc.v6i1.1155>

Consejo de Estado de la República de Cuba. (2021). *Decreto Ley No. 47/2021. De las Cooperativas No Agropecuarias*. Gaceta Oficial de la República de Cuba, Edición Ordinaria No. 94.

<https://www.gacetaoficial.gob.cu/es/decreto-ley-47-de-2021-de-consejo-de-estado>

Contraloría General de la República. (2011). *Resolución 60 Normas del Sistema de Control Interno*. Gaceta Oficial de la República de Cuba, Edición Extraordinaria No. 13.

<https://www.gacetaoficial.gob.cu/es/resolucion-60-de-2011-de-contraloria-general-de-la-republica>

Fuentes Díaz, D., Chapis Cabrera, E., & Chapis Cabrera, E. (2019). Comportamiento actual de los Manuales de Procedimientos en la Provincia de Cienfuegos, Cuba. *Universidad y Sociedad*, 11(3), 186-189. <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/1244>

Labrador Machín, O. (2020). Gestión y responsabilidad social cooperativa: Su indisoluble unidad de la actualidad. *Cooperativismo y Desarrollo*, 8(2), 160-165.

<https://coodes.upr.edu.cu/index.php/coodes/article/view/342>

Mendoza Zamora, W. M., García Ponce, T. Y., Delgado Chávez, M. I., & Barreiro Cedeño, I. M. (2018). El control interno y su influencia en la gestión administrativa del sector público. *Dominio de las Ciencias*, 4(4), 206-240. <https://doi.org/10.23857/dc.v4i4.835>

PCC. (2011). *Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución*. Partido Comunista de Cuba. VI Congreso.

<https://www.pcc.cu/sites/default/files/documento/pdf/20180426/lineamientos-politica-partido-cuba.pdf>

PCC. (2021). *Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2021-2026*. Partido Comunista de Cuba. VIII Congreso.

<https://www.pcc.cu/conceptualizacion-del-modelo-economico-y-social-cubano-de-desarrollo-socialista-y-lineamientos-de>

Serrano Carrión, P. A., Señalín Morales, L. O., Vera Jaramillo, F. Y., & Herrera Peña, J. N. (2018). El control interno como herramienta indispensable para una gestión financiera y contable eficiente en las empresas bananeras del cantón Machala. *Revista ESPACIOS*, 39(3), 20-43.

<https://www.revistaespacios.com//a18v39n03/18390330.html>

Conflicto de intereses:

Los autores declaran no tener conflictos de intereses.

Contribución de los autores:

Todos los autores revisaron la redacción del manuscrito y aprueban la versión finalmente remitida.



Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional
Copyright (c) Vivian Fernández Cruz; Yanelis Ortuzar Hernández; María de Jesús Ribet Cuadot;
Nigdaly Figueroa Sierra